# QUÉ ES UN SÍNODO DIOCESANO

*Caminar juntos como Iglesia*



+ Francisco Conesa, obispo de Solsona




*"Lo que existía desde el principio, lo que hemos oído, lo que hemos visto con nuestros propios ojos, lo que contemplamos y palparon nuestras manos acerca del Verbo de la vida; pues la Vida se hizo visible, y nosotros hemos visto, damos testimonio y os anunciamos la vida eterna que estaba junto al Padre y se nos manifestó. Eso que hemos visto y oído os lo anunciamos, para que estéis en comunión (koinonia) con nosotros y nuestra comunión (koinonia) es con el Padre y con su Hijo Jesucristo. Os escribimos esto, para que nuestro gozo sea completo"*

(1 Jn 1, 1-4)



# 1. EL PUNTO DE PARTIDA: LA IGLESIA, MISTERIO DE COMUNIÓN

# LA IGLESIA, MISTERIO DE COMUNIÓN

"El concepto de comunión expresa la sustancia más profunda del misterio y misión de la Iglesia" (DF 31).

La Iglesia está configurada según la "communio" trinitaria. Es un "pueblo congregado en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (San Cipriano, LG 4).

La comunión se refiere en primer término a Dios (vertical), que es el origen de la comunión entre los hombres (horizontal).

# LA IGLESIA, MISTERIO DE COMUNIÓN

- Lo primero es la **comunión con Dios** por medio de Jesucristo en el Espíritu Santo. Se realiza por la palabra y los sacramentos, particularmente la Eucaristía.
- La comunión con Dios da origen a la **comunidad de creyentes**, “comunidad de fe, esperanza y amor” (LG 8). Es unidad en diversidad de ministerios, carismas y formas de vida. La comunión con Dios da origen a la “communio fidelium”, que es al mismo tiempo “communio Ecclesiarum” y se manifiesta en la “communio episcoporum” (cf. DF 18). La Iglesia se vive como “pueblo de Dios”

# LA IGLESIA, MISTERIO DE COMUNIÓN

- La raíz de la comunión es **bautismal**. Es el bautismo el que nos introduce “en la comunión trinitaria y eclesial” (DF 24)
- La comunión es **un don**. Es el Espíritu Santo quien realiza la unión de los fieles (UR 2). Lo más importante no es lo que nosotros hacemos, sino la gracia que recibimos de Dios. Por eso, “la renovación de la comunidad cristiana sólo es posible reconociendo la primacía de la gracia” (DF 44).

# CAMINAMOS HACIA LA COMUNIÓN

- Mientras peregrina, los dones que la Iglesia ha recibido se dan de una manera parcial y limitada. Es “ya” lo que está llamada a ser, pero “todavía no” en plenitud.
- La comunión, que es un don recibido de Cristo, está amenazada por el pecado de los hombres.
- Por eso, la comunión es también una tarea. Como Iglesia, caminamos “hacia la comunión” plena.

# CRECER EN COMUNIÓN EN LA IGLESIA

"Los discípulos se mostraban asiduos a la enseñanza de los apóstoles, fieles a la comunión fraterna, a la fracción del pan y a la oración" (Hech 2, 42)

- Lo principal es **crecer en comunión con Dios**. Por eso la categoría "conversión" forma parte del ADN de la Iglesia.
- **Crecer en comunión entre los cristianos** es crecer en los tres elementos descritos en el libro de Hechos: la fe (adhesión a Cristo y al Evangelio); los sacramentos y, particularmente la Eucaristía; y el amor, que hace tener "un solo corazón y una sola alma" (Hech 4, 32).

# CRECER EN COMUNIÓN EN LA IGLESIA

- La comunión se vive, sobre todo, en el seno de las iglesias locales. El principio de unidad es el obispo (LG 23).
- La comunión está hoy amenazada de muchas maneras:
  - Individualismo atroz. Crisis de las instituciones
  - Polarizaciones. Posturas radicales.
  - “Informaciones” manipuladas
- Ser constructores de comunión, servidores de la comunión eclesial.
- “Sanar las relaciones heridas” (DF 56) y la confianza rota entre los cristianos. Cuidado mutuo. Cuidar los vínculos (DF 48).

# LLAMADOS A LA COMUNIÓN PLENA CON LOS DEMÁS CRISTIANOS

- Quienes han recibido el bautismo y confiesan a Jesús como el Hijo de Dios están en comunión con nosotros, una comunión “real aunque incompleta” (Vademécum)
- Por eso, el ecumenismo no puede ser un aspecto marginal en la vida de la Iglesia. El Sínodo apuesta por “continuar e intensificar el camino ecuménico” (DF 40).
- Deseamos alcanzar la “comunión plena”. Esto requiere:
  - Diálogo, encuentro, conocimiento
  - Conversión
  - Oración: no somos nosotros quien realizamos la unidad




# 2. LA SINODALIDAD COMO “MODUS VIVENDI ET OPERANDI” DE LA IGLESIA COMUNIÓN

# LA SINODALIDAD COMO CATEGORÍA CLAVE

- La experiencia vivida desde el Concilio Vaticano II ha llevado a la Iglesia a descubrir la “sinodalidad”, el caminar juntos como una categoría clave para entender su vida y misión.
- “El tema de la sinodalidad no es el capítulo de un tratado de eclesiología, y menos aún una moda, un eslogan o el nuevo término a utilizar o manipular en nuestras reuniones. ¡No! La sinodalidad expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, su estilo, su misión” (Papa Francisco,18-09-2021).

# LA SINODALIDAD COMO CATEGORÍA CLAVE

- Papa Francisco: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (17-10-15).
- Papa León: “En estos años la Iglesia ha sido conducida por el Espíritu Santo a desarrollar la doctrina del Concilio sobre su naturaleza comunional, según la forma sinodal y misionera” (Una fidelidad, 4)
- “El impulso que la Iglesia está dando a la sinodalidad se nos ofrece como una buena oportunidad para construir una comunidad más viva y participativa, donde desde la escucha y el discernimiento, podamos entre todos aportar nuestros dones, sentirnos más corresponsables y vivir la comunión” (Fernando Prado, *Carta pastoral En él nuestra esperanza*, 60).

# LA SINODALIDAD, PRAXIS PROPIA DE LA IGLESIA COMUNIÓN

- La noción de sinodalidad es un desarrollo o recepción de lo que dijo el Concilio sobre el Iglesia como misterio de comunión (cap. 1 de LG) y como pueblo de Dios (cap. 2 de LG). La sinodalidad se entiende como expresión de la eclesiología de comunión (CTI, 54).

→ Pretende desplegar el “ser” de la Iglesia como misterio de comunión en su “hacer”, en su praxis.

“El camino sinodal está poniendo en práctica lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamada a la santidad a través de una conversión continua que nace de la escucha del Evangelio. En este sentido, constituye un verdadero acto de una ulterior recepción del Concilio, prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy” (DF 5)



# LA CELEBRACIÓN DE SÍNODOS

- No se trata de algo totalmente nuevo: En el Nuevo Testamento reconocemos un primer acontecimiento sinodal en el “Concilio de Jerusalén” (Hech 15), en el que “decidieron los apóstoles y los ancianos, junto con toda la comunidad” (15, 22). En la carta a las Iglesias reconocen: “Hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros” (15, 27).
- A partir del siglo III se desarrollaron periódicamente en la Iglesia sínodos tanto diocesanos como provinciales. Algunas palabras clave en el mundo antiguo son: concordia (ὁμόνοια), armonía (συμφωνία), sinergia (συνφρόνησης), común acuerdo.

# LA CELEBRACIÓN DE SÍNODOS

- Al principio eran asambleas sólo de obispos, pues tenían marcada función doctrinal y legislativa. En la Edad Media comenzaron a tomar parte algunos abades y, posteriormente, los superiores de órdenes religiosas.
- Por reacción a las doctrinas conciliaristas (C. de Constanza, 1414-1418) se fue introduciendo una desconfianza hacia las asambleas sinodales. Por eso se subrayan que son sólo consultivas.
- El Concilio Vaticano II exhortó a la celebración frecuente de Sínodos, que ya no son reuniones sólo clericales, sino que incluyen a todo el pueblo de Dios.

"La sinodalidad es el caminar juntos de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; orientada a la misión, implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada" (DF 28)

- 1) Hacer camino "juntos", como parte de un pueblo, de un cuerpo, de una familia
- 2) La sinodalidad se vive al servicio de la misión
- 3) "Caminar juntos" tiene consecuencias en el hacer de la Iglesia

# LA SINODALIDAD, UN ESTILO DE SER IGLESIA

Tres sentidos de la palabra "sinodalidad" (CTI)

- **Estilo** peculiar que califica la vida y misión de la Iglesia, un modo de vida y de acción
- **Estructuras y procesos** eclesiales de naturaleza sinodal (consejos, conferencias ep., etc)
- **Acontecimiento** en el que la Iglesia es convocada por la autoridad competente (Papa, obispo) para discernir una cuestión

El primer aspecto es el más importante: la sinodalidad es una manera de vivir el ser pueblo de Dios mientras se peregrina hacia el Reino definitivo

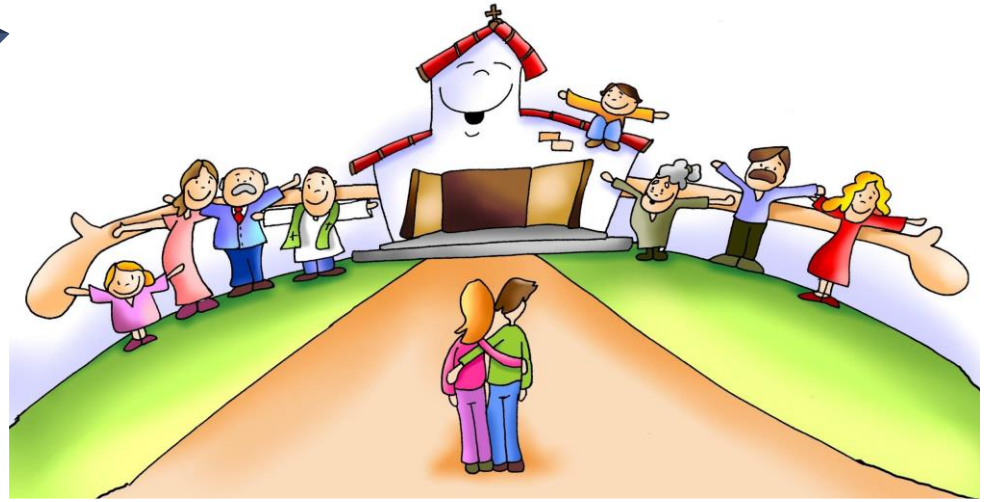
Dos características fundamentales

1) La **escucha** de la Palabra de Dios y de los demás. Una Iglesia sinodal escucha a todos, acoge, acompaña, tiene las puertas abiertas

2) El **discernimiento común** de los planteamientos, de las decisiones y de la puesta en práctica

A la escucha y el discernimiento en común, el Papa León XIV añade la **revisión pastoral**:

> "Revisar —a la luz del Espíritu Santo— significa detenerse, reflexionar sobre lo sucedido, reconocer lo que ha dado fruto, comprender lo que no funcionó y buscar juntos las razones de ello. En una palabra, significa buscar la verdad. Los invito a realizar esta revisión involucrando a toda la comunidad y, en la medida de lo posible, escuchando también a las personas que no asisten; a aquellas que ven las cosas, por así decirlo, «desde fuera»"
>
> (*A la diócesis de Roma*, 18-9-2026).



“La visión del profeta Isaías nos invita a imaginar el Reino de Dios como un banquete preparado por Dios para todos los pueblos. Todos, con la esperanza de que no falte ninguno. Todos, todos. Que nadie quede fuera, todos. (…)
¡Cuánto mal hacen las mujeres y los hombres de Iglesia cuando ponen muros, cuánto mal! Todos, todos. No debemos comportarnos como “dispensadores de la gracia” que se apropian del tesoro atando las manos del Dios misericordioso”.

*(*Papa Francisco, ***Saludo al final de la segunda sesión del Sínodo. 26-10-2024)***

# LA SINODALIDAD COMO UN CONJUNTO DE RELACIONES

- La sinodalidad se puede entender como el **conjunto de relaciones** que establecen los miembros de la Iglesia con Dios, entre sí y con los demás.
  - La relación primera es con Dios. De ahí la importancia de la iniciación cristiana

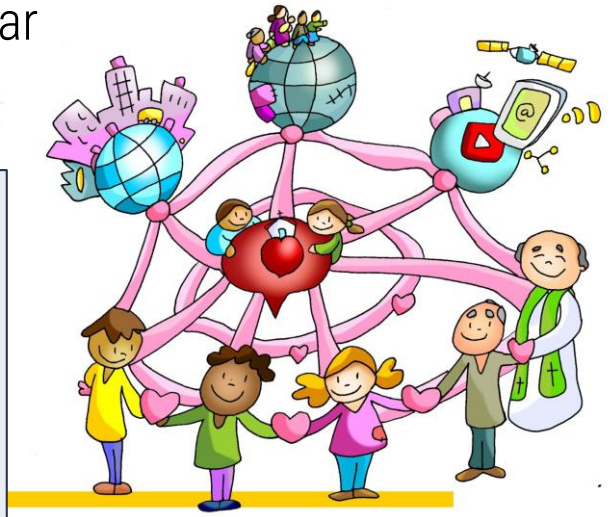


# LA SINODALIDAD COMO UN CONJUNTO DE RELACIONES

- Es fundamental la relación entre los miembros de la Iglesia. Cultivar relaciones de **reciprocidad**. La reciprocidad se refiere a la experiencia de que la propia identidad solo se entiende correctamente en relación con el otro, del que soy recíproco.
- "**Intercambio de dones**": El intercambio de dones implica todas las dimensiones de la vida de la Iglesia" (DF 120)



Para que la vivencia de la sinodalidad se auténtica es necesaria una **“conversión relacional”**, que consiste en reconocer los dones que el otro ofrece, respetar y valorar su vocación, y trabajar por la unidad



“Ser Iglesia sinodal exige una verdadera conversión relacional. Debemos aprender de nuevo del Evangelio que el cuidado de las relaciones no es una estrategia o una herramienta para una mayor eficacia organizativa, sino que es la forma en que Dios Padre se ha revelado en Jesús y en el Espíritu” (DF 50)

# LA SINODALIDAD, UNA DISPOSICIÓN ESPIRITUAL

- “La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los bautizados y todos los aspectos de la misión de la Iglesia” (DF 43). Sin profundidad espiritual, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo (DF 44).
- Es fundamental educar para el silencio, que permite escuchar a Dios y a los demás.
- La conversión personal y comunitaria es esencial
- La espiritualidad sinodal tiene su centro en la Eucaristía



# 3. LAS RAÍCES SACRAMENTALES DE LA SINODALIDAD

# VALORAR EL BAUTISMO

- La vida cristiana tiene su horizonte en la Trinidad
- El Sínodo invita a redescubrir la importancia que tiene el bautismo, del cual brota nuestra identidad como pueblo de Dios.
- El bautismo es el manantial del que deriva la dignidad de cada uno de los fieles y del que brota la misión. “Las diferentes vocaciones eclesiales son, de hecho, expresiones múltiples y articuladas de la única llamada bautismal a la santidad y a la misión” (DF 57)




“No hay nada más alto que esta dignidad, concedida por igual a toda persona, que nos hace revestirnos de Cristo e injertarnos en Él como los sarmientos en la vid. En el nombre de “cristiano”, que tenemos el honor de llevar, está contenida la gracia que fundamenta nuestra vida y nos hace caminar juntos como hermanos y hermanas“ (DF 21)

# UNA ECLESIOLOGÍA BAUTISMAL

Todo el pueblo de Dios participa de las tres funciones de Cristo

**Dimensión profética**: todo bautizado ha recibido el "sensus fidei" con el que contribuye a decidir los caminos de reforma de la Iglesia para que viva la alegría de evangelizar

**Dimensión sacerdotal**: valoración del sacerdocio común o bautismal y de los ministerios laicales, que los fieles ejercen en virtud de este sacerdocio

**Dimensión regia**, vivida especialmente en el servicio a los más pobres.

# UNA ECLESIOLOGÍA BAUTISMAL

- Todos los que han recibido el Espíritu Santo por la iniciación cristiana pueden captar su voz y ser instrumentos suyos.
- El bautismo es también la raíz de la misión. Somos incorporados a un pueblo de discípulos misioneros.



"Cada bautizado responde a las exigencias de la misión en los contextos en los que vive y trabaja desde sus propias inclinaciones y capacidades, manifestando así la libertad del Espíritu en la concesión de sus dones" (DF 58)

# LA EUCARISTÍA, FUENTE DE COMUNIÓN Y DE UNIDAD

- La Eucaristía fortalece nuestra relación con Dios y nuestro sentido comunitario. “El Pueblo de Dios, en camino hacia el Reino, se alimenta continuamente de la Eucaristía, fuente de comunión y de unidad” (DF 16).
- La Iglesia aprende de la Eucaristía a articular unidad y pluralidad, la unidad de la celebración en la diversidad de vocaciones, carismas y ministerios (cf. DF 26).
- Importancia de la Eucaristía del domingo.



“Para muchos fieles, la Eucaristía dominical es el único contacto con la Iglesia: cuidar su celebración de la mejor manera, con particular atención a la homilía y a la "participación activa" (SC 14) de todos, es decisivo para la sinodalidad. En la Misa, de hecho, acontece como una gracia concedida desde lo alto, antes de ser el resultado de nuestros propios esfuerzos: bajo la presidencia de uno y gracias al ministerio de algunos, todos pueden participar en la doble mesa de la Palabra y del Pan. El don de la comunión, de la misión y de la participación -las tres piedras angulares de la sinodalidad- se realiza y se renueva en cada Eucaristía” (DF 142)

En el documento final se subraya la vinculación estrecha entre EUCARISTÍA y SÍNODO, ***synaxis*** (reunión para celebrar la liturgia) y ***synodos***, entre asamblea eucarística y asamblea sinodal (DF 27). Por eso, en la celebración de un Sínodo las celebraciones litúrgicas resultan muy importantes:

"En la celebración de las asambleas, los concilios particulares y los sínodos las celebraciones litúrgicas no son meros ejercicios piadosos que, por así decir, acompañan externamente tales encuentros. Por el contrario, se trata de algo esencial. Todo se articula en torno a ellas, pues las reuniones sinodales, para serlo realmente, tienen que ser concebidas como asambleas litúrgicas, donde la centralidad la tiene Dios y la gracia de su Espíritu. Asimismo, no hay reunión celebrativa cuya autenticidad no dependa de la experiencia sinodal, que se traduce en la participación activa de la que hablaba el Concilio (SC 14)".

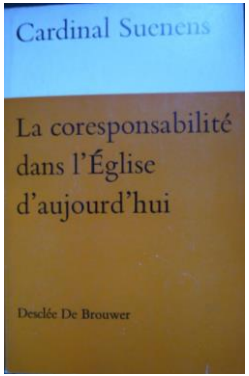


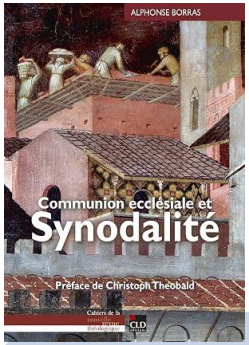



# 4. LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DE TODOS LOS BAUTIZADOS

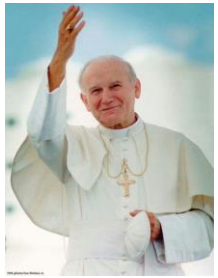
# LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS LAICOS

- La idea de “corresponsabilidad” fue desarrollada por diversos teólogos, entre otros el el Card. Suenens poco después del Concilio Vaticano II. Sostenía que el germen del Concilio consistía en la corresponsabilidad de cada miembro del pueblo de Dios
- Alphonse Borras: Corresponsabilidad bautismal y sinodalidad eclesial designan la misma realidad a partir de dos puntos de vista diferentes. La corresponsabilidad considera a los bautizados en cuanto individuos, mientras que la sinodalidad se refiere a la Iglesia en cuanto comunidad



# LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS LAICOS EN EL MAGISTERIO DE LOS PAPAS





- "En razón de la común dignidad bautismal, el fiel laico es corresponsable, junto con los ministros ordenados y con los religiosos y las religiosas, de la misión de la Iglesia" (Sant Juan Pablo II, Ex. ***Christifideles laici,*** 15).
- "La corresponsabilidad exige un cambio de mentalidad especialmente respecto al papel de los laicos en la Iglesia, que no se han de considerar como «colaboradores» del clero, sino como personas realmente «corresponsables» del ser y del actuar de la Iglesia. Es importante, por tanto, que se consolide un laicado maduro y comprometido, capaz de dar su contribución específica a la misión eclesial, en el respeto de los ministerios y de las tareas que cada uno tiene en la vida de la Iglesia y siempre en comunión cordial con los obispos" (Benedicto XVI, ***Mensaje al fòrum internacional de Acción Católica*** 10-8-2012).

# LA IDEA DE “CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA”

- **Roberto Repole**, card. Arzobispo de Turín: La sinodalidad es “una forma específica de vivir y operar, que se expresa en la escucha comunitaria de la Palabra y en la celebración Eucarística, en la fraternidad vivida y en la participación y corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios, no obstante la diferenciación de ministerios y carismas, en la vida y misión de la Iglesia”.



# LA EXPRESIÓN "CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA"

- Esta noción ha ocupado un lugar central en la **segunda sesión**, como queda reflejado en el Documento final (DF 28, 36, 89 i 147).
  - En el Sínodo "surgió la aspiración de ampliar las posibilidades de participación y ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada de todos los bautizados, hombres y mujeres " (DF 36).
  - "A los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación, explorando también otras formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada" (DF 77).

# LA EXPRESIÓN “CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA”

- “Se sitúa en este marco de referencia eclesiológica el compromiso de promover la participación sobre la base de la corresponsabilidad diferenciada. Cada miembro de la comunidad debe ser respetado, valorando sus capacidades y dones con vistas a una decisión compartida” (DF 89).



# EL SENTIDO DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DE TODOS LOS BAUTIZADOS

- En el seno de la Iglesia existen diversos carismas y funciones. El Sínodo pretender promover la corresponsabilidad entre todos los bautizados; cada uno posee unos dones para compartir, cada uno según su propia vocación.
- La Iglesia es como el cuerpo de Cristo: existe diversidad de vocaciones, ministerios y carismas, cada uno con su función propia.

# EL SENTIDO DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DE TODOS LOS BAUTIZADOS

- Cada miembro es importante, si bien cada uno ejerce una función diferente. Todos los bautizados son corresponsables de la vida de la Iglesia y de la evangelización, pero lo son de una manera «diferenciada», según su propia vocación y los carismas que han recibido.
- Que la corresponsabilidad sea "diferenciada" no ha de entenderse en términos de subordinación, sino de complementariedad y dependencia recíproca. "Hombres y mujeres están llamados a una comunión caracterizada por una corresponsabilidad no competitiva" (*Informe de Síntesis de la primera sesión del Sínodo*)

# EL MINISTERIO ORDENADO EN UNA IGLESIA SINODAL

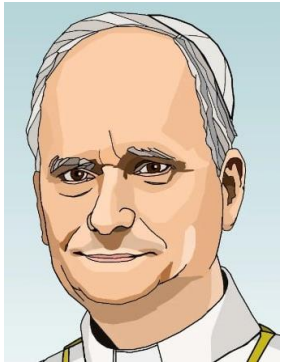
"En una Iglesia cada vez más sinodal y misionera, el ministerio sacerdotal no pierde nada de su importancia y actualidad, sino que, por el contrario, podrá centrarse más en sus tareas propias y específicas" (León XIV, ***Una fidelidad que genera futuro***, 24)

- La autoridad de los pastores es un don del Espíritu para salvaguardar la apostolicidad del anuncio y guardar la comunión (cf. DF 33)
- La sinodalidad ofrece el marco adecuado para comprender la autoridad de los pastores

# EL MINISTERIO ORDENADO EN UNA IGLESIA SINODAL

- Se subrayan cuatro elementos en relación con la autoridad ministerial.
  - 1.- La autoridad del pastor no le sitúa nunca por encima de los demás miembros de la Iglesia, sino que lo pone al servicio de la comunidad.
  - 2.- La autoridad ha de ejercerse habiendo escuchado la voz de todos.
  - 3.- Se pide una praxis de rendición de cuentas y estructuras y formas de evaluación periódica del modo en que se ejercen las responsabilidades ministeriales.
  - 4.- El Sínodo recomienda que los ministros redescubran la corresponsabilidad en el ejercicio de su ministerio.

*Para implementar cada vez mejor una eclesiología de comunión, es necesario que el ministerio del presbítero supere el modelo de un liderazgo exclusivo, que determina la centralización de la vida pastoral y la carga de todas las responsabilidades confiadas sólo a él, tendiendo hacia una conducción cada vez más colegiada, en la cooperación entre los presbíteros, los diáconos y todo el Pueblo de Dios, en ese enriquecimiento mutuo que es fruto de la variedad de carismas suscitados por el Espíritu Santo*



León XIV, ***Una fidelidad que genera futuro***, 22.

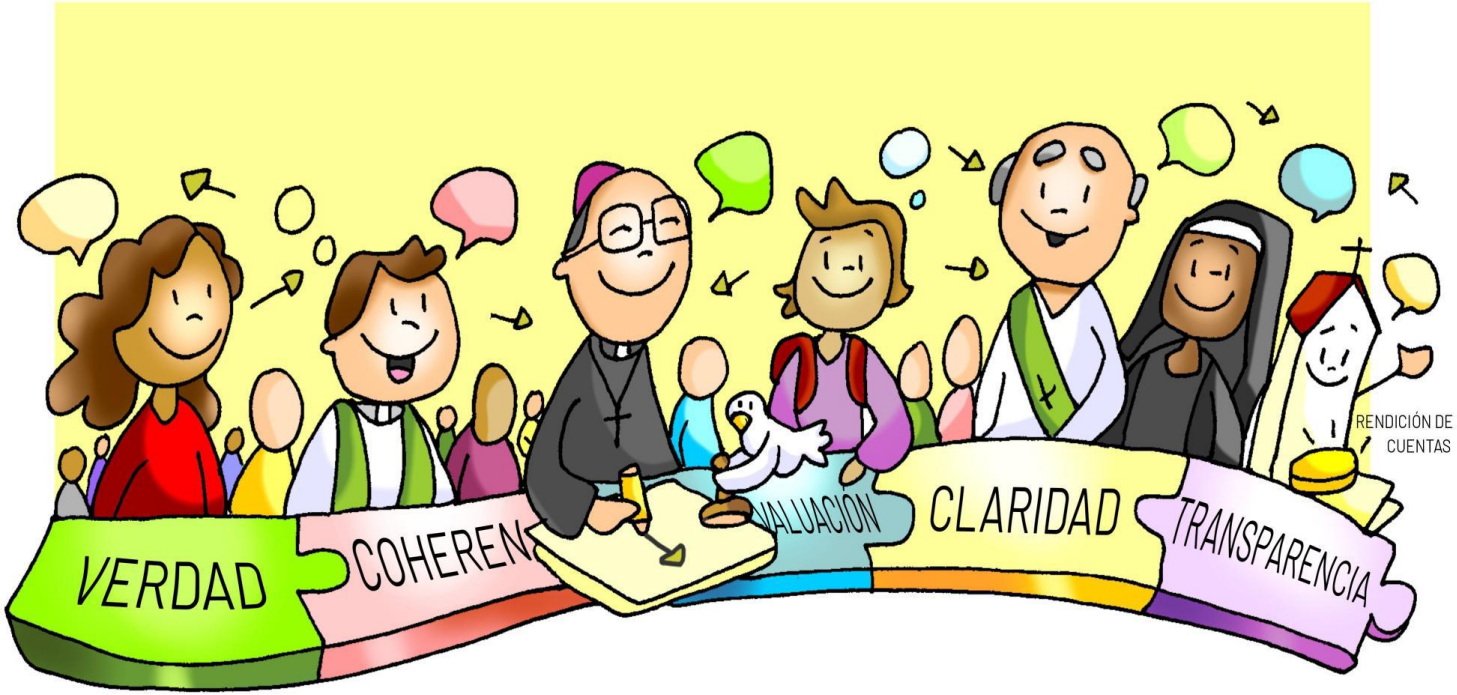


# 5. EL SÍNODO DIOCESANO, UN CAMINO PARA CRECER EN SINODALIDAD

# LA IMPORTANCIA DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- La participación de los bautizados en los procesos decisionales se desarrolla a través de unas mediaciones y, en primer lugar, a través de los órganos de participación previstos por el derecho canónico (DF 103)
- “Una Iglesia sinodal se basa en la existencia, eficiencia y vitalidad efectiva, y no meramente nominal, de estos órganos de participación” (DF 104)
- La Asamblea propone que se valorice más el sínodo diocesano como instancia para una consulta periódica por parte del obispo de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada (cf. DF 108)


Conferencias Episcopales
Asamblea Diocesana
Asambleas Eclesiales Continentales
Consejo Pastoral
Curia Romana
Ministerio Petrino
Consejo Económico
Consejo Parroquial


VERDAD
COHEREN
VALUACIÓN
CLARIDAD
TRANSPARENCIA
RENDICIÓN DE CUENTAS

# LA IMPORTANCIA DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- El Concilio Vaticano II ya decía: “Desea este santo Concilio que las venerables instituciones de los sínodos y de los concilios cobren nuevo vigor, para proveer mejor y con más eficacia al incremento de la fe y a la conservación de la disciplina en las diversas Iglesias, según los tiempos lo requieran” (ChD 36).
- Es necesario reforzar las disposiciones canónicas en la materia para reflejar mejor el carácter sinodal misionero de cada Iglesia local.
- Se aconseja que los sínodos diocesanos “se reúnan con una periodicidad regular. Lo más frecuente posible” (en la primera propuesta, que fue enmendada, se decía “se propone hacer de él un órgano permanente, que se reúna al menos cada tres o cinco años”).

# EL SÍNODO DIOCESANO

"El Sínodo diocesano es el acontecimiento de gracia en el que el Pueblo de Dios que vive en una Iglesia particular es convocado y se reúne en nombre de Cristo, bajo la presidencia del Obispo, para discernir los desafíos pastorales, buscar juntos los caminos que deben recorrer en la misión y, en una actitud de escucha del Espíritu, cooperar activamente en el acto de tomar las decisiones oportunas" (CTI 78).



# EL SÍNODO DIOCESANO

- El Sínodo diocesano es la más importante estructura de participación en el gobierno pastoral del obispo. Es, al mismo tiempo, acto de gobierno episcopal y evento de comunión (ApSuc 166)
- El Sínodo diocesano es (DF 108)
  - ámbito de consulta, de escucha, oración y discernimiento
  - puede ser también un foro de rendición de cuentas y de evaluación

# LA COMPOSICIÓN DEL SÍNODO

- La composición del Sínodo debe reflejar la diversidad de vocaciones, de tareas apostólicas, de origen social y geográfico que caracteriza la diócesis. Se puede invitar como observadores a algunos ministros o miembros de Iglesias o Comunidades eclesiales que no están en plena comunión con la Iglesia católica (ApSuc 169).
- El derecho canónico establece que el número de miembros (sacerdotes y laicos) no sea superior a la mitad de los que participan “ex oficio”. En la reforma propuesta por el Grupo de estudio sobre el derecho, se pide que pueda ser igual.

# EL DISCERNIMIENTO COMUNITARIO

- El Sínodo es un acto de discernimiento comunitario. En el Sínodo sobre la sinodalidad se dice que este discernimiento ha ser una praxis habitual en la Iglesia en todos los niveles. Se pide difundir y alimentar una “cultura del discernimiento eclesial para la misión” (DF 86)
- “La renovación de la vida sinodal de la Iglesia exige activar procedimientos de consulta de todo el pueblo de Dios” (CTI 65).

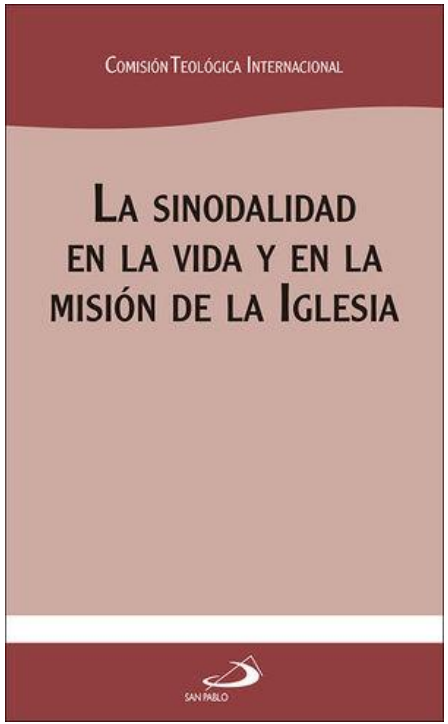


“El discernimiento eclesial no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que hay que vivir en la fe. Requiere libertad interior, humildad, oración, confianza mutua, apertura a la novedad y abandono a la voluntad de Dios. No es nunca la afirmación de un punto de vista personal o de grupo, ni se resuelve en la simple suma de opiniones individuales; cada uno, hablando según su conciencia, está abierto a escuchar lo que los demás comparten en conciencia, para buscar juntos reconocer “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2,7)” (DF 82)

# EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

- En el ejercicio de la sinodalidad, la importancia de que todos participen (sinodalidad) se ha de articular con la autoridad que corresponde, por voluntad de Cristo, al Obispo, que ha recibido del don del discernimiento.
- Toda la comunidad es convocada para orar, escuchar, dialogar, discernir y aconsejar para que se tomen las decisiones pastorales más conformes a la voluntad de Dios (CTI 68)
- Al Obispo corresponde convocar, dirigir, discernir y aprobar los textos y decretos sinodales.

# TODOS, ALGUNOS, UNO




"Esta visión eclesiológica invita a desplegar la comunión sinodal entre "todos", "algunos" y "uno". La sinodalidad implica el ejercicio del ***sensus fidei*** de la ***universitas fidelium*** (**todos**), el ministerio de guía del colegio de los Obispos, cada uno con su presbiterio (**algunos**), y el ministerio de unidad del Obispo y del Papa (**uno**). Resultan así conjugados, en la dinámica sinodal, el aspecto comunitario que incluye a todo el Pueblo de Dios, la dimensión colegial relativa al ejercicio del ministerio episcopal y el ministerio primacial del Obispo de Roma" (Comisión Teológica Internacional, ***La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia***, 64).



“La participación de “todos” se activa a través de la consulta en el proceso de preparación del Sínodo, con el fin de reunir todas las voces que son expresión del Pueblo de Dios en la Iglesia particular. Los participantes en las asambleas y sínodos, por elección o por nombramiento episcopal, son los llamados “algunos”, a quienes se les confía la tarea de celebrar el Sínodo Diocesano o de la Asamblea eparquial. Es esencial que en su conjunto, los sinodales ofrezcan una imagen significativa y equilibrada de la Iglesia particular, reflejando la diversidad de vocaciones, de ministerios, de carismas, de competencias, de extracción social y de proveniencia geográfica. El Obispo, sucesor de los Apóstoles y Pastor de su grey, que convoca y preside el Sínodo de la Iglesia particular, está llamado a ejercer el ministerio de la unidad y de guía con la autoridad que le es propia” (CTI 79)

# TOMA DE DECISIONES: NIHIL SINE



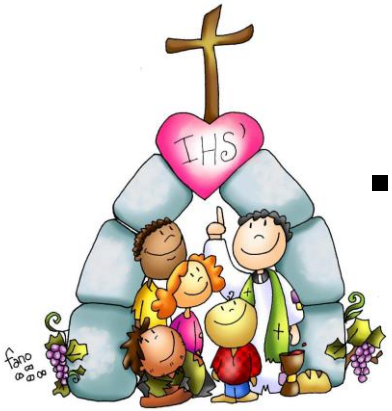

San Cipriano, Ep 14, 4

- Nihil sine episcopo,
- nihil sine consilio vestro
- et sine consensu plebis

- Nada sin el obispo (principio ministerial)
- nada sin los presbíteros (principio colegial)
- nada sin el consenso del pueblo (principio sinodal)

"Cuando se rompe la lógica del ***nihil sine***, se oscurece la identidad de la Iglesia y se inhibe su misión" (DF 88)

# TOMA DE DECISIONES: COMPETENCIA IRRENUNCIABLE, PERO NO INCONDICIONAL (DF 92)




- En una Iglesia sinodal, la competencia del obispo, del Colegio episcopal y del Obispo de Roma en la toma de decisiones es **irrenunciable**, ya que hunde sus raíces en la estructura jerárquica de la Iglesia establecida por Cristo al servicio de la unidad y del respeto de la legítima diversidad (cf. LG 13).
- Sin embargo, **no es incondicional**: no se puede ignorar una orientación que surge en el proceso consultivo como resultado de un correcto discernimiento, sobre todo si es llevado a cabo por los órganos de participación.
- La **elaboración** de la decisión debe realizarse con ayuda de todos, la **decisión** es una responsabilidad ministerial (CTI 69). “Entre ambas fases no hay competencia ni contraposición” (DF 90)

# SOBRE EL CARÁCTER CONSULTIVO DEL SÍNODO

- El Obispo “no se alejará de las opiniones o votos expresados por la gran mayoría, sino sólo por motivos graves de carácter doctrinal, disciplinar o litúrgico” (ApSuc 171).
- El voto de los sinodales es “consultivo”, “sin embargo, ello no significa ignorar su importancia, como si se tratara de un mero “asesoramiento externo”, ofrecido por quien no tiene responsabilidad alguna en el resultado final del sínodo: con su experiencia y consejos, los sinodales colaboran activamente en la elaboración de las declaraciones y decretos, que serán justamente llamados “sinodales", y en los cuales el gobierno episcopal encontrará inspiración en el futuro” (***Instrucción vaticana sobre los sínodos diocesanos,*** 1997, n. 2).

# SOBRE EL CARÁCTER CONSULTIVO DEL SÍNODO

- La comunión eclesial vivida llevará al Obispo a un estilo pastoral cada vez más abierto a la colaboración de todos. Hay una cierta interrelación entre lo que el Obispo debe decidir bajo su responsabilidad personal para el bien de la Iglesia confiada a sus cuidados y la aportación que los fieles pueden ofrecerle a través de los órganos consultivos, como el sínodo diocesano (Juan Pablo II, *Pastores Gregis*, 44)
- El grupo sinodal de revisión del código: pide eliminar la palabra "solo" (*tantum*) del Código, cuando se dice que es "solo consultivo" (*tantum consultivum*).



# 6. ACTITUDES FUNDAMENTALES PARA PARTICIPAR EN EL SÍNODO DIOCESANO

# ESPÍRITU DE COOPERACIÓN

- Todos estamos llamados a cooperar en la edificación del Cuerpo de Cristo y en la misión.
- “El camino sinodal emprendido por la Iglesia, es un proceso de escucha en profundidad. Ser capaces de reconocer la voz de Dios que habla a través de la comunidad eclesial, es uno de sus valores fundamentales” (Papa León, ***A los obispos españoles***, 8-6-2026).



# ESPÍRITU DE COOPERACIÓN

- Resulta esencial la participación de los fieles laicos. “Es indispensable que se los consulte al poner en marcha los procesos de discernimiento en el marco de las estructuras sinodales” (CTI 73). Es necesario superar una mentalidad clerical que corre el riesgo de mantenerlos al margen de la vida eclesial.
- Se valoriza además principio de la co-esencialidad entre los dones jerárquicos y los dones carismáticos en la Iglesia. Esto implica la participación en la vida sinodal de la Iglesia de las comunidades de vida consagrada, de los movimientos y de las nuevas comunidades eclesiales (CTI 74).

# ESCUCHAR LA VOZ DEL ESPÍRITU SANTO

- Sobre todo se trata de escuchar al Espíritu Santo, lo que “el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2, 7). La finalidad del estilo, la estructura y los procesos sinodales es escuchar al Espíritu y dejarse guiar por él, para que la Iglesia crezca como evangelizadora:

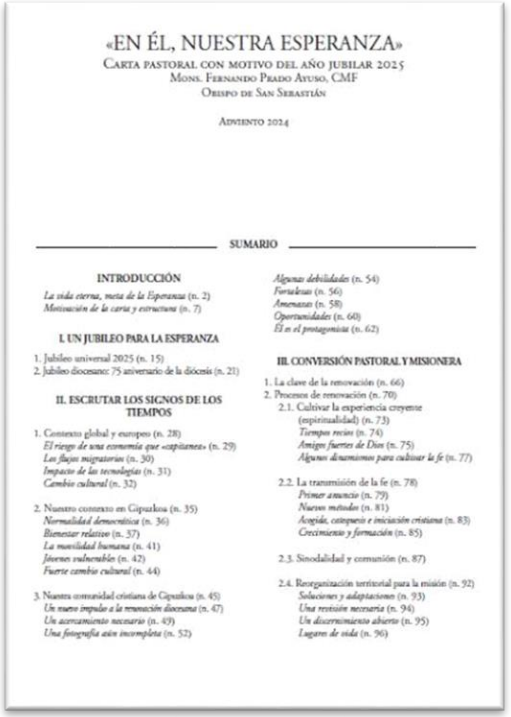
> *“Cuando se pierde esto de vista, cuando un concilio, un sínodo o una asamblea no es un acto de fe en el que, renunciando a cualquier afán de protagonismo o de imposición de las propias ideas, los participantes se ponen a la búsqueda y escucha del Espíritu, con docilidad, humildad y confianza; cuando esto no sucede, el proceso sinodal se desnaturaliza”*
>
> (Equipo sinodal CEE, *Sinodalidad y sínodos diocesanos*)

# ESCUCHAR LA VOZ DEL ESPÍRITU SANTO

- No se trata de recoger opiniones ni de realizar una encuesta, sino de “escuchar la voz de Dios, de captar su presencia, de interceptar su paso y su soplo de vida” (Papa Francisco, 18-09-2021).
- “El Sínodo no es un parlamento, el Sínodo no es un sondeo de las opiniones; el Sínodo es un momento eclesial, y el protagonista del Sínodo es el Espíritu Santo. Si no está el Espíritu, no habrá Sínodo” (Papa Francisco, 9-10-2021).
- El Espíritu es siempre el gran protagonista de la vida de la Iglesia. Por eso, el Sínodo ha de vivirse en espíritu de oración y de adoración.



"Al hablar de la sinodalidad no se trata ni de un estudio sociológico de opiniones ni de un mal entendido parlamento de mayorías y minorías, sino de un proceso de escucha al Espíritu y de discernimiento eclesial en el que todos podemos participar en la elaboración de las decisiones, para que algunos puedan tomarlas e impulsarlas y las podamos llevar adelante entre todos. Esto solo será posible si cada uno se implica responsablemente y participa en su comunidad cristiana. Para ello hace falta seguir creando espacios de diálogo, conversación sincera e intercambio sereno" (Fernando Prado, ***Carta Pastoral En él nuestra esperanza***, 90)



«EN ÉL, NUESTRA ESPERANZA»

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL AÑO JUBILAR 2025

MONS. FERNANDO PRADO AYUSO, CMF

OBISPO DE SAN SEBASTIÁN

ADVIENTO 2024

SUMARIO


INTRODUCCIÓN

*La vida eterna, meta de la Esperanza* (n. 2)

*Motivación de la carta y estructura* (n. 7)

I. UN JUBILEO PARA LA ESPERANZA

1. Jubileo universal 2025 (n. 15)

2. Jubileo diocesano: 75 aniversario de la diócesis (n. 21)

II. ESCRUTAR LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS

1. Contexto global y europeo (n. 28)

*El riesgo de una economía que «capitanea»* (n. 29)

*Los flujos migratorios* (n. 30)

*Impacto de las tecnologías* (n. 31)

*Cambio cultural* (n. 32)

2. Nuestro contexto en Gipuzkoa (n. 35)

*Normalidad democrática* (n. 36)

*Bienestar relativo* (n. 37)

*La movilidad humana* (n. 41)

*Jóvenes vulnerables* (n. 42)

*Fuerte cambio cultural* (n. 44)

3. Nuestra comunidad cristiana de Gipuzkoa (n. 45)

*Un nuevo impulso a la renovación diocesana* (n. 47)

*Un acercamiento necesario* (n. 49)

*Una fotografía aún incompleta* (n. 52)

*Algunas debilidades* (n. 54)

*Fortalezas* (n. 56)

*Amenazas* (n. 58)

*Oportunidades* (n. 60)

*Él es el protagonista* (n. 62)

III. CONVERSIÓN PASTORAL Y MISIONERA

1. La clave de la renovación (n. 66)

2. Procesos de renovación (n. 70)

2.1. Cultivar la experiencia creyente (espiritualidad) (n. 73)

*Tiempos nuevos* (n. 74)

*Amigos fuertes de Dios* (n. 75)

*Algunos dinamismos para cultivar la fe* (n. 77)

2.2. La transmisión de la fe (n. 78)

*Primer anuncio* (n. 79)

*Nuevos métodos* (n. 81)

*Acogida, catequesis e iniciación cristiana* (n. 83)

*Crecimiento y formación* (n. 85)

2.3. Sinodalidad y comunión (n. 87)

2.4. Reorganización territorial para la misión (n. 92)

*Soluciones y adaptaciones* (n. 93)

*Una revisión necesaria* (n. 94)

*Un discernimiento abierto* (n. 95)

*Lugares de vida* (n. 96)

# ESCUCHAR A LOS DEMÁS

- Es preciso un proceso de escucha de lo que otros dicen. Todos tenemos algo que aprender: obispo, presbíteros, vida consagrada, laicos. Unos a la escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo.
- Es importante dejarnos alcanzar por la preguntas de los demás y disponibilidad para cambiar su propia opinión gracias a lo que ha escuchado de los demás.

# ESCUCHAR A LOS DEMÁS

- El Sínodo es un tiempo para “hablar con valentía y parresia, es decir integrando libertad, verdad y caridad. Solo el diálogo nos hace crecer. Una crítica honesta y transparente es constructiva y útil, mientras que no lo son la vana palabrería, los rumores, las sospechas o los prejuicios” (Papa Francisco, 3-10-2018).

- A la valentía en el hablar debe corresponder la humildad en el escuchar.

“Una espiritualidad sinodal exige también ascesis, humildad, paciencia y disponibilidad para perdonar y ser perdonado. Acoge con gratitud y humildad la variedad de dones y tareas distribuidos por el Espíritu Santo para el servicio del único Señor (cf. 1 Cor 12,4-5). Lo hace sin ambiciones ni envidias, ni deseos de dominio o control, cultivando los mismos sentimientos de Cristo Jesús, que “se despojó de sí mismo asumiendo la condición de siervo” (Flp 2,7)” (DF 43)

# LA CONVERSACIÓN EN EL ESPÍRITU COMO DINÁMICA DE DISCERNIMIENTO

- “En la Iglesia existe una gran variedad de enfoques del discernimiento y de metodologías establecidas. Esta variedad es una riqueza: con las oportunas adaptaciones a los distintos contextos, la pluralidad de enfoques puede resultar fecunda” (DF 84)
- La “conversación en el Espíritu” es un método fecundo, que puede ser punto de referencia.
- Es complementario de otros métodos como el ***ver-juzgar-actuar***, el ***reconocer-interpretar-elegir*** (EG 51) o la ***lectio divina***.

*La conversación en el Espíritu es una herramienta que, aun con sus limitaciones, resulta fructífera para permitir la escucha y el discernimiento de "lo que el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,7). Su práctica ha provocado alegría, asombro y gratitud y se ha experimentado como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia.* *(DF 45)*





# 7. LA SINODALIDAD ESTÁ AL SERVICIO DE LA MISIÓN

# COMUNIÓN PARA LA MISIÓN

- La Iglesia-comunión existe para evangelizar.
  - “La comunión es misionera y la misión es para la comunión” (*Christifideles laici*, 32).
  - “Sinodalidad y misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa la misión” (DF 32).
- La misión implica a cada una de las vocaciones. Todo bautizado es convocado para ser protagonista, porque todos somos discípulos misioneros.




"La sinodalidad no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo ha confiado a la Iglesia en el Espíritu. Evangelizar es "la misión esencial de la Iglesia [...] es la gracia y la vocación propia de la Iglesia, su identidad profunda" (EN 14). (…)Valorando todos los carismas y ministerios, la sinodalidad permite al Pueblo de Dios anunciar y testimoniar auténtica y eficazmente el Evangelio a las mujeres y a los hombres de todo lugar y tiempo, haciéndose "sacramento visible" (LG 9) de la fraternidad y unidad en Cristo querida por Dios. Sinodalidad y misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa a la misión" (DF 32)




"La forma sinodal de la Iglesia está al servicio de su misión, y cualquier cambio en la vida de la Iglesia tiene como finalidad hacerla más capaz de anunciar el Reino de Dios y de testimoniar el Evangelio del Señor a los hombres y mujeres de nuestro tiempo"

"La misión de anunciar el Reino de Dios, inaugurada por Jesús y a la cual están llamados todos los bautizados, cada uno con la especificidad de sus carismas, vocación y ministerio, constituye el eje central del texto del "Documento final" y su objetivo final"



Juntos en
COMUNIÓN
todos
PARTICIPANDO
en la
MISIÓN
de Cristo
por el
Espíritu Santo



Que el Espíritu Santo sostenga a esta Iglesia diocesana para que el crecimiento en sinodalidad la lleve a realizar con más empeño el mandato misionero que recibió de su Señor. ¡Espíritu Santo, enséñanos el camino, muéstranos cómo alcanzar la meta!

***Adsumus, Sancte Spiritus!***




# ¡Gracias!

*Dibujos preparados por Fano para la presentación del documento final del Sínodo*

San Sebastián, 4 de noviembre de 2026